

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Amortización de los bonos de tesorería de la «Primera emisión, octubre 1980»

Conforme a las condiciones de emisión de los títulos representativos de dicha serie, en fecha 17 del próximo mes de octubre quedarán totalmente amortizados los que aún se encuentran actualmente en circulación, mediante reembolso en efectivo de su nominal, es decir, de 1.000 pesetas por título, en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander y en las del Banco Comercial Español y Banca Jover.

Santander, 30 de septiembre de 1985.-El Subdirector-Secretario general.-16.353-C (68776).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

A los efectos de lo previsto en el número 5 de la Orden de 24 de abril de 1969, el «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 108, anuncia la pérdida de los certificados que a continuación se detallan:

Serie	Número	Importe Pesetas	Vencimiento
H	394	500.000	2-7-1978
H	395	1.250.000	2-7-1978
H	396	1.250.000	2-7-1978
22.0.2	151	1.000.000	26-8-1985

En consecuencia, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco emisor no reconocerá valor ni efecto alguno a los certificados de depósito mencionados.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.-16.420-C (68805).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de las emisiones que a continuación se relacionan a las Asambleas generales que se celebrarán en primera convocatoria el día 21 de octubre de 1985, a la hora que en cada caso se indica, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 108, de Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Modificación de la cláusula de indexación del tipo de interés.

Emisión

- Serie octava, a las diez horas.
- Serie novena, a las diez treinta horas.
- Serie undécima, a las once horas.
- Serie decimotercera, a las once treinta horas.
- Serie decimocuarta, a las doce horas.
- Serie decimoquinta, a las doce treinta horas.
- Serie decimosexta, a las trece horas.
- Serie décima, a las trece treinta horas.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre en el mismo lugar y hora con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a las referidas Asambleas los tenedores de uno o más bonos de caja de las referidas emisiones que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, a la de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquéllas personalmente o representado por escrito y especialmente para cada reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de las citadas emisiones.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.-16.419-C (68804).

BANDO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, S. A.

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de las emisiones 15 de septiembre de 1981, 30 de junio de 1982 y 30 de septiembre de 1983, a las Asambleas generales que se celebrarán respectivamente a las dieciséis horas, dieciséis horas treinta minutos y diecisiete horas del día 22 de octubre de 1985, en los locales del Banco, avenida de la Libertad, 5, de Donostia-San Sebastián, con arreglo al siguiente orden del día idéntico para las tres convocatorias:

Primero.-Modificación de la cláusula de «tipos de interés» y en su caso, «amortización».

Segundo.-Aprobación del acta de la samblea.

Caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, las reuniones tendrán lugar, en segunda, el 22 de noviembre de 1985, en el lugar y horarios antes señalados.

Donostia-San Sebastián, 4 de octubre de 1985.-La Comisión ejecutiva.-16.422-C (68806).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84, Barcelona

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco Industrial y de Negocio

Bonos de caja simples, emisión 40, serie AZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 2.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del uno al dos millones, ambos inclusive, que constituirán la emisión número 40, serie AZ.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en cuatro puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente

a aquél en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 11 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir el 30 de septiembre y el 31 de marzo de cada año. El primer pago de intereses que perciba el bonista, comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista el 31 de marzo de 1989.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días hábiles, a partir del día 15 de octubre de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banca Catalana, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado sexto del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las compañías de seguros y también para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora

os acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—16.376-C (68782).

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Bonos de Caja simples, emisión 29, serie BA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 750.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 750.000, que constituirán la emisión 29, serie BA.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en cuatro puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación se sitúa en el 11 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado, a la par, de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir el 30 de septiembre y el 31 de marzo de cada año. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 31 de marzo de 1989.

El Banco se reserva el derecho a anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días hábiles, a partir del día 15 de octubre de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banca Catalana, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado sexto del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley de Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—16.375-C (68781).

BANCO GUIPUZCOANO

Ampliación de capital

Haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de marzo de 1984, se acuerda ampliar el capital social en 225.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 450.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 5.380.001 al 5.830.000, de un valor nominal de 500 pesetas cada una.

La emisión se efectúa al precio de 1.228 pesetas con 15 céntimos por acción, es decir, con una prima de 728,15 pesetas, que se destinará al Fondo de Reserva por Prima de Emisión de Acciones.

Estas acciones se destinan única y exclusivamente a la amortización de bonos de tesorería

emitidos con fecha de 1 de diciembre de 1984, cuya conversión ha sido solicitada por sus titulares, a quienes se adjudicará en proporción a los bonos que posean.

En consecuencia, los accionistas no tendrán derecho preferente a la suscripción de las acciones emitidas, ni será el derecho a su adjudicación transmisible a terceros ni negociable en Bolsa.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de abril de 1985.

San Sebastián, 17 de mayo de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.776-C (65463).

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados

S-786 CH-326 N-114 Y-361 F-235

K-166 U-534 N-716 T-363 T-182

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—15.917-C (66087).

CASTELLAR RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(En periodo de liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que en la Junta universal extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1985, convocada a efectos de la disolución definitiva social, fue aprobado el Balance final de liquidación, compuesto por las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.914.626
Total Activo	4.914.626
Pasivo:	
Previsión gastos liquidación	450.126
Saldo Cuenta Liquidación Social	4.464.500
Total Pasivo	4.914.626

De dicho Balance resulta que la cuota social por cada acción es de 8.929 pesetas (o sea el tipo del 89,29 por 100).

Barcelona, 5 de septiembre de 1985.—«Castellar Residencial, Sociedad Anónima».—El Administrador liquidador, Francisco Javier Fusté Marión.—4.204-D (66257).

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado una entrega a cuenta de los resultados del presente ejercicio, que se hará efectiva a todas las acciones preferentes y ordinarias de la Sociedad, en la siguiente cuantía:

	Integro Pesetas	Impuesto Pesetas	Líquido Pesetas
Acciones preferentes, números 1 al 20.000	35,00	6,30	28,70
Acciones ordinarias, números 1 al 12.080.000	35,00	6,30	28,70
Acciones ordinarias, números 12.080.001 al 15.680.000	23,33	4,20	19,13

El pago se realizará a partir del día 15 de octubre en curso a través del Banco Central.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fencillos.—6.286-12 (68802).

SPITFIRE HELICOPTERS INTERNATIONAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial «La Vega», Mijas-Costa (Málaga), el día 21 de octubre del corriente año de 1985, a las doce horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriese el capital legal necesario para tratar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1984.

Segundo.—Ratificación o renovación de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el citado ejercicio de 1984.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Alcázar y Caro.—16.426-C (69256).

COMPañIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del próximo día 15 de octubre se abonará a todas las acciones un dividendo del 5 por 100, o sea 25 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del año 1985.

Estos pagos se efectuarán mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 118) en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.571-C (66516).

MANUFACTURAS MALLA-PUNT, SOCIEDAD ANONIMA

Don Enrique Aragonés Montsant, Secretario de la Junta general universal extraordinaria, celebrada en el domicilio social de «Manufacturas Malla-Punt, Sociedad Anónima», el día 6 de diciembre de 1982, certifica que en el Libro de Actas de la Sociedad existe la que transcrita literalmente dice así:

Junta general universal extraordinaria.—En el domicilio social, calle Juan Gutemberg, número 2, de Pineda de Mar (Barcelona), el día 6 de diciembre de 1982, se reúnen los accionistas de «Manufacturas Malla-Punt, Sociedad Anónima», que se relacionan al margen y que representan la totalidad del capital social según se detalla: Don José Aragonés Montsant, propietario de 405 acciones números 1 al 75, 181 al 240, 301 al 375, 481 al 540 y 601 al 735; doña María Teresa Poch Turró, propietaria de 45 acciones números 76 al 90, 376 al 390 y 736 al 750, y don Enrique Aragonés Montsant, propietario de 450 acciones números 91 al 180, 241 al 300, 391 al 480, 541 al 600 y 751 al 900. Convienen en constituirse en Junta general universal extraordinaria, habiendo cumplido cuantos requisitos señala la Ley y los Estatutos sociales para su convocatoria y constitución, nombrando Presidente al socio don José Aragonés Montsant y Secretario al socio don Enrique Aragonés Montsant. Por el señor Liquidador de la Sociedad, don José Aragonés Mont-

sant, nombrado según escritura pública otorgada ante el Notario que fue de Pineda de Mar, don Segismundo Verdaguier y Gómez en fecha 29 de septiembre de 1979, se presenta a la consideración de la Junta el Balance de la liquidación, que se detalla seguidamente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	35.997.995,60
Gastos de Constitución	2.914.465,00
Gastos a aplicar	15.209.090,96
Resultados ejercicio anterior	17.259.988,60
Regularización Ley 50/1977	18.618.459,84
Total Activo	90.000.000,00
Pasivo:	
Capital	90.000.000,00
Total Pasivo	90.000.000,00

Comprobada la documentación presentada es hallada conforme y aprobada por unanimidad. Habiéndose realizado la totalidad del patrimonio, se acuerda, por unanimidad, considerar disuelta la Sociedad y liquidada totalmente. Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los socios la presente acta. (Siguen las firmas.)

Lo que firmo con el visto bueno del señor Presidente, en Pineda de Mar a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.989-3 (66236).

GAMEFI, S. A.

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones de aplicación, la Junta general universal extraordinaria de accionistas, de fecha 31 de mayo de 1985, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía «Gamefi, Sociedad Anónima», siendo aprobado el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública	306
Cuentas financieras:	
Bancos e Instituciones de crédito, cuenta corriente a la vista	104.544
Resultado	3.901.321
Total Activo	4.006.171
Pasivo:	
Capital social:	
Capital social	3.995.000
Reserva voluntaria	11.171
Total Pasivo	4.006.171

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 6 de septiembre de 1985.—El liquidador.—15.806-C (65705).

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A. (ETASA)

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1985, página 30328, columna tercera, se rectifica en el sentido de que, donde dice: «Estaciones Termi-

nales de Autobuses, Sociedad Anónima» (ETASA), debe decir: «Estaciones Terminales de Autobuses, Sociedad Anónima» (ETASA)».

GARAJAO, S. L.

La Junta general de esta Sociedad, reunida con el carácter de universal en fecha 24 de junio de 1985, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 3.555.000 pesetas, hasta dejarlo establecido en 450.000 pesetas, con devolución a los socios de la suma de 39.500 pesetas por participación.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1985.—Los Administradores.—16.368-C (68777).

1.ª 5-10-1985

VIMELVA, S. A.

BARCELONA

Muntaner, número 563

Por la presente se convoca a los socios de la Compañía a la celebración de la Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de octubre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de octubre de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Unico.—Examen de la situación de la Compañía y adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo de disolución y liquidación de la misma.

Barcelona, 9 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Vives Porcar.—16.382-C (68783).

SEDES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, a celebrar en el domicilio social, calle Yela Utrilla, número 2, de Oviedo, el próximo día 29 de octubre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda, siendo el orden del día:

Primero.—Reducción del capital social.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación y redacción distinta del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Los accionistas que deseen asistir procederán, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, al depósito de las acciones.

Oviedo, 3 de octubre de 1985.—El Presidente.—6.285-10 (68801).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Amortización obligaciones hipotecarias, primera serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en octubre de 1953. Clave valor 22953001

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, primera serie, puestas en circulación

por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1953, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 23 de mayo de 1985 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 2.247 títulos siguientes:

Número de títulos: 2.247.

Numeración: Del 112.899 al 115.145.

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a razón de 497,50 pesetas por título, a través de las Entidades que al final se detallan, a partir del día 15 de octubre de 1985, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 65, de vencimiento 15 de abril de 1986, y siguientes.

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Santander.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo Unión.

Banco de Bilbao.

Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.395-C (68786).

CORPORACION COMERCIAL DEL CARIBE, S. A. (COMCARIBE)

Junta general extraordinaria

A celebrar en primera convocatoria en el domicilio social calle Silva, 7, 4.º, Madrid, el 20 de octubre de 1985, a las dieciséis horas, o en su caso, en segunda convocatoria el 21 de octubre de 1985, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.-Designación nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Incremento capital desembolsado.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-El Presidente.-16.390-C (68803).

HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Padecido error en la inserción del Balance de dicha Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1985, página 26769, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, a continuación del nombre de la Sociedad, la línea que dice: «Sucursal para España», debe considerarse anulada.

MERCOEBRO, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hostal Morasc, paseo de Invierno, número 2, de Tudela (Navarra), el día 24 de octubre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

P.1 Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

P.2 Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

P.3 Ratificación de nombramiento de Consejero.

P.4 Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

P.5 Facultades al Secretario del Consejo para la legalización de acuerdos.

P.6 Ruegos y preguntas.

P.7 Aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores.

Tudela, 2 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, J. Javier Cienfuegos-Jovellanos Ortega.-16.424-C (68811).

ALMALECH, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Iglesia, sin número, Salillas (Huesca), el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Nombramiento de señores Consejeros.

Salillas, 3 de octubre de 1985.-Los Administradores.-16.392-C (68784).

LLESSUI PALLARS TURISTIC, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, 83, semisótano, el día 23 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Asamblea general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 1984 y el 30 de abril de 1985, con informe de los socios censores.

3. Nombramiento de socios censores para el próximo ejercicio.

4. Propuesta de mención especial para los señores Flora y Segalás.

5. Planes y proyectos.

6. Cese y nombramientos de Consejeros.

7. Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

1. Modificación de la denominación de la Sociedad.

2. Cambio de domicilio social.

3. Propuesta de ampliación de capital.

Barcelona, 24 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel A. Alonso Sancho.-16.372-C (68780).

TEMPUS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Eloy Gonzalo,

número 23, en Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 24 de octubre de 1985, y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 9.º, 11, 13, 18, 22, 23, 27 y 32, todos ellos inclusive, de los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas que, reuniendo los requisitos exigidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, deseen asistir a dicha Junta general, deberán depositar, en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, al de su celebración, las acciones que posean o resguardos bancarios de las mismas, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-16.349-C (68775).

LA CALIBRADORA MECANICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, camino de Solicrup, sin número, el día 9 de noviembre de 1985, a las nueve horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el siguiente día 16, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.
2. Cese y renovación, en su caso, de los miembros que componen el Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Vilanova i la Geltrú, 9 de septiembre de 1985.-El Consejero delegado.-16.393-C (68785).

BIENES DE CONSUMO, S. A. (BICOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de julio de 1985, se acordó en unidad de acto la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja social.....	60.000
Pasivo:	
Capital social.....	60.000

Madrid, 18 de julio de 1985.-El Secretario de la Junta.-15.985-C (66578).

SANLURE, S. A.

Por acuerdo de este Consejo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 30 de octubre de 1985, miércoles, a las doce horas, en el local social de Jaca, en primera convocatoria, y al siguiente día en segunda, en el mismo lugar y hora, caso necesario, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas y Balances de los ejercicios 1982, 1983 y 1984.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Jaca, 17 de septiembre de 1985.-El Consejero delegado, Ignacio J. Noain Perez.-4.332-D (67190).

UNDEMUR
UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	3.829.640	Capital y reservas	136.765.964
Inmovilizado financiero	96.249.839	Fondo de garantía	14.760.580
Gastos amortizables	1.946.288	Provisión para insolventes	1.200.000
Deudores	8.575.438	Deudas a plazo corto	5.087.267
Cuentas financieras	15.623.674	Ajuste por periodificación	3.519.423
Situación de transferencias financieras	30.312.500	Resultados año 1984	306.792
Ajuste por periodificación	5.102.647		
Total Activo	161.640.026	Total Pasivo	161.640.026
Cuentas de orden	1.161.502.028	Cuentas de orden	1.161.502.028

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

	Pesetas	Pesetas
Gastos	23.704.724	
Resultado de la cartera de valores	2.088.276	
Ingresos		26.099.792
Sumas	25.793.000	26.099.792
Beneficio año 1984	306.792	
Sumas iguales	26.099.792	26.099.792

Murcia, 6 de septiembre de 1985.-V.º B.º: El Presidente, Tomás Guillén Guillen.-El Director general, Alfonso J. Ballesteros Román.-4.180-D (66523).

COMERCIAL MOBBA, C. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica la reducción del capital social en la suma de 4.800.000 pesetas.

Badalona, 13 de septiembre de 1985.-El Secretario del C. de A., Roberto García Cairo.-16.037-C (66884).

2.ª 5-10-1985

COMPañA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 32. Madrid

Entrega a cuenta de dividendo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de septiembre actual, a partir del día 10 del próximo mes de octubre se efectuará una entrega a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1985 a las acciones números 1 a 35.597.002, ambos inclusive, consistente en el 8 por 100 de su valor nominal, contra derecho número 124, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 40 pesetas.
Retención por impuesto: 7,20 pesetas.
Importe líquido por cupón: 32,80 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Recasens Muste.-6.091-12 (67182).

ELECTRA SALCEDO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

1. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público

que la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de junio de 1984, adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuya transcripción íntegra se efectuó en la convocatoria de la Junta, con las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda le sean concedidos a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente (Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio), y de que la operación sea aprobada en los mismos términos por la Junta general de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplidas dichas condiciones, a la vista de la Orden ministerial comunicada que, en su día, se dicte por el Ministerio de Economía y Hacienda, se acuerda lo siguiente:

a) Aprobar la fusión de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", con "Electra Salcedo, Sociedad Anónima", mediante la absorción de esta Sociedad por aquella.

"Electra Salcedo, Sociedad Anónima", quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, a título de sucesión universal, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

b) Aprobar el Balance de fusión de "Electra Salcedo, Sociedad Anónima", cerrado el día anterior al de esta Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142, 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

c) Prestar conformidad al Balance de situación de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", cerrado el día anterior al de esta Junta.

d) Acceder a que la fusión se lleve a efecto sin aumento del capital social de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", habida cuenta de que dicha Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de "Electra Salcedo, Sociedad Anónima",

Sociedad absorbida; por lo que, una vez otorgada la escritura de fusión, quedarán anuladas y sin efecto todas las acciones de dicha última citada Entidad.

e) Autorizar al Consejo de Administración para que dé forma auténtica a este acuerdo, facultando expresamente al mismo-para, en caso necesario, efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establecen la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968.»

II. El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 1 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 213, del día 5 de septiembre), ha concedido los beneficios fiscales solicitados a la operación de la fusión por absorción.

III. El Consejo de Administración de «Electra Salcedo, Sociedad Anónima», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo recogido en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Santander, 2 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-16.306-C (68452).

2.ª 5-10-1985

CEREALISTA ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la villa de Sádaba (General Carlos de Castro, sin número) el día 28 de octubre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1985, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para su ulterior aprobación en plazo legal.

El presente acuerdo de convocatoria se ha adoptado con asistencia de Letrado asesor.

Sádaba, 25 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo, Mariano Gil Cortés.-4.335-D (67191).

CLINICA UNIDAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

El Liquidador que suscribe de la Sociedad «Clínica Unidas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», certifico:

Que en el libro de actas de la expresada Sociedad aparece la que, copiada literalmente, dice así:

«En Alicante a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Reunidos los únicos socios y accionistas que representan la totalidad del capital social, con el carácter de Junta plenaria de accionistas, acuerdan por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad en la siguiente forma:

I. *Disolución*

a) En escritura ante el Notario de Alicante don Antonio Ripoll Jaén, como sustituto de su

compañero de residencia don Alberto Ortiz Vera y para su protocolo, el 9 de julio de 1981 se constituyó la presente Sociedad Anónima, denominada «Clínica Unidas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con un capital social de dos millones cuatrocientas mil pesetas, integrado por doscientas cuarenta acciones de diez mil pesetas nominales cada una. En la misma escritura se adaptaron los Estatutos de la indicada Sociedad a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

b) Los concurrentes acuerdan disolver la misma a partir del día de hoy a todos los efectos y se nombra Liquidador al socio don Antonio Server Cerdá para que pueda otorgar los documentos públicos o privados necesarios y certificar el presente acuerdo hasta dejar totalmente concluidas las operaciones necesarias, incluso en los Registros Mercantil y de la Propiedad.

II. Balance de situación

A los efectos de liquidación se ha formulado Balance de situación al día de ayer, que es el último Balance practicado, con el siguiente resultado:

Activo:

Caja: 2.400.000 pesetas.

Pasivo:

Accionistas cuenta liquidación: 2.325.835 pesetas.

Hacienda pública acreedora: 74.165 pesetas.

Total pasivo: 2.400.000 pesetas.

III. Liquidación de la Sociedad

Todo el pasivo social, sean las cuentas de acuerdos y el capital social, corresponden a los socios y, por tanto, proceden a hacer la adjudicación del activo a los mismos en la forma que resulta de las siguientes adjudicaciones:

Al socio don Santiago Artiaga Martín, Médico, vecino de Alicante, calle Manero Mollá, 7, casado con doña Pilar Elordi Cortés, como acreedor y socio de la Sociedad disuelta, se le adjudican un millón de pesetas del capital social.

Al socio don Francisco Orts Baeza, administrativo, vecino de San Juan de Alicante (Alicante), calle Dr. Fleming, 9-2, casado con doña Josefa Escobar Urrea, como acreedor y socio de la Sociedad disuelta, se le adjudican cien mil pesetas de capital social.

Al socio don Vicente Nicolás Capó Pico, Licenciado en Ciencias Empresariales, vecino de Alicante, calle Rafael Terol, 24-3, casado con doña Esperanza Belda Chazarra, como acreedor y socio de la Sociedad disuelta, se le adjudican cien mil pesetas del capital social.

Al socio don José Antonio Amerigo González, Médico, casado con doña Marta Gistáu López-Dóriga, vecino de Madrid, calle Velázquez, 27, como acreedor y socio de la Sociedad, se le adjudican cuatrocientas mil pesetas del capital social.

A la socia doña Marta Gistáu López-Dóriga, Azafata, casada con don José Antonio Amerigo González, de la misma vecindad y domicilio que el anterior, como socia y acreedora de la Sociedad, se le adjudican cuatrocientas mil pesetas del capital social.

Y al socio don Antonio Server Cerdá, Médico, vecino de Alicante, calle Angel Lozano, 18, casado con doña Dolores Rivero Comes, como acreedor y socio de la Sociedad, se le adjudican cuatrocientas mil pesetas del capital social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firman los presentes.»

Y para que conste y surta sus efectos en el otorgamiento de la correspondiente escritura, expido la presente en la ciudad de Alicante a 28 de mayo de 1985.-3.844-D (65738).

BAYTERRA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo previsto en los artículos 153, 159, 160 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por esta Sociedad se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 10 de septiembre de 1985, con el carácter de universal, acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver en derecho, totalmente, la Sociedad, liquidarla, nombrar liquidador de la misma a don Juan Antonio Pardo Unceta, con las facultades que le otorga el artículo 160 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y aprobar el Balance final, que es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Inmovilizado material		94.664
Mobiliario y enseres	35.765	
Maquinaria e instalaciones	69.415	
Amortización acumulada	- 10.516	
Deudores		23.533.878
Efectos a cobrar	23.350.240	
Hacienda Pública, deudora	641	
Efectos impagados	182.997	
Cuentas financieras		22.489.743
Caja	3.959	
Bancos, cuentas corrientes	2.485.784	
Accionistas pendientes de desembolso	20.000.000	
Resultados		431.150
Resultados del ejercicio	431.150	
Suma Activo		46.549.435
Cuentas de orden:		
Riesgos por efectos descontados		1.054.464

PASIVO	Pesetas	Pesetas
Capital y reservas		46.549.435
Capital social	40.000.000	
Beneficios diferidos	1.717.962	
Reservas	4.831.473	
Suma Pasivo		46.549.435
Cuentas de orden:		
Riesgos por efectos descontados		1.054.464

Madrid, 12 de septiembre de 1985.—El liquidador, Juan Antonio Pardo Unceta.—15.989-C (66582).

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, S. A. (MAHESA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de julio de 1985, se acordó en unidad de acto la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	60.000
Pasivo:	
Capital social	60.000

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Secretario de la Junta.—15.986-C (66579).

TURRONES Y ESPECIALIDADES VIAR, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de octubre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas, Balance y gestión del Consejo en el ejercicio 1984-85.

Segundo.—Atribución de resultados.

Tercero.—Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.094-16 (67185).